

## **EL EMBRIÓN, EL ABORTO Y LA CONTRACEPCIÓN DE EMERGENCIA**

Es curioso que la polémica que se ha levantado a propósito de la llamada “contracepción de emergencia”, haya terminado centrándose sobre el “status” del embrión humano. Ha quedado una vez más de manifiesto el vínculo profundo que liga a la contracepción con el aborto. La promoción de un sistema muy eficaz para prevenir el embarazo, induce primero a negar que él interfiera con la vida del embrión y luego a reiterar que esta vida merece ningún respeto real.

Es sintomático que se use el artificio verbal de decir que no se puede inducir un aborto donde no hay embarazo, y que el embarazo sólo se da a partir de la anidación del huevo en la mucosa uterina. De esta manera se deja desprotegido al embrión durante los primeros días de su vida y se evita la acusación de que se está cometiendo un aborto, ya que esta palabra resulta malsonante.

En el fondo se está intentando proceder como si el nombre, la denominación fuera lo que hace la cosa. En vez de darle relieve a la naturaleza misma de los hechos, tal como ellos se presenta a la inteligencia y a los sentidos, se recurre a denominaciones arbitrarias que pueden ser defendidas retóricamente, pero que no reflejan otra cosa que la voluntad de quien las inventa.

Todo el mundo ha entendido siempre por “embarazo” el período de tiempo en el cual el fruto de la concepción vive en el interior del cuerpo de la madre. ¿Qué sentido tiene decir que el embarazo empieza solo con la anidación del embrión? Cada uno de los seres humanos que hoy día viven, incluidos por supuesto los autores de estas redefiniciones, pasaron individualmente un período decisivo de sus propias vidas desarrollándose y emigrando desde el pabellón de la trompa hasta el útero. Ese lapso es tan parte de cada vida individual como cualquier otro de la historia personal que se quiera escoger. Y por eso, en buen sentido, él es parte del embarazo, y nadie tenía por qué haberlo dudado. Da la impresión de que lo que en verdad ocurre es que se quiere definir el embarazo desde el punto de vista del aborto. Habría embarazo en el lapso en que no se puede destruir el embrión sin actuar dañando aunque sea en mínima medida, el cuerpo de la madre. Es la definición más negativa que se puede discurrir. Pero además de negativa ella es engañosa porque atiende sólo a la madre: ignora o desvaloriza hasta el extremo al fruto de la concepción. Sin embargo todos sabemos que lo que ocurre luego de la fecundación es que hay un ser humano en desarrollo. Y decir un ser humano es decir alguien que necesita respeto y protección. Debería ser esta afirmación la que gobernara las decisiones en toda esta cuestión.

Es aleccionador que la querrela por la anticoncepción desemboque en una querrela por el embrión humano. Y esta no es cuestión de consensos ni de disquisiciones legales. Me parece que si no se clarifica esta cuestión de la naturaleza del embrión humano, lo que estará mañana en peligro son los mismos derechos del hombre bajo el doble aspecto de cuáles sean ellos y de quiénes serán sus titulares.

Son muy pocas las personas que han visto un embrión humano precoz, y seguramente no son muchas las que han visto un embrión de cualquier mamífero, por más que ahora se los suele encontrar fotografiados en los medios de comunicación. Por lo mismo, la caracterización o definición de un embrión humano precoz adolece a menudo de vaguedad, y se formula, no sobre la base de experiencia, sino que en un contexto filosófico determinado que no es siempre explícito y que deja lugar a malentendidos.

Así por ejemplo, se encuentra uno a menudo que se habla de un “ser”, una “vida”, un “individuo”, incluso una “persona”. Pero para que nos pudiéramos todos entender, tendría que quedar claro cuál es el contexto en que se emplean estos términos. “Persona”, “individuo”, “ser”, “vida”, no significan lo mismo para todos, y tienen resonancias muy variadas según el contexto en el que se los emplee.

Yo prefiero usar un contexto científico. Creo que es el más fácil de entender para la gente de nuestro tiempo, que se presta a pocas ambigüedades, y que permite avanzar bastante en la cuestión. Aún cuando uno llega al punto en que la ciencia natural lo abandona, la imagen científico natural bien depurada me parece la más correcta aproximación al núcleo del problema.

Lo que quiero proponer parece bastante obvio, pero es una afirmación preñada de consecuencias. El embrión humano es un organismo perteneciente a la especie humana. He expuesto esta idea con algún detalle en otro sitio[1], por lo que me contento aquí con esbozarla.

Un organismo es desde luego un reactor bioquímico que intercambia con el medio materia y energía. Es propio de un organismo tener un límite, borde o frontera que lo separa de su medio y lo relaciona con él. En un individuo adulto, ese borde lo forman la piel y las mucosas. En un embrión, la membrana celular y la zona pelúcida.

A continuación, es un hecho conocido que cada organismo sigue una trayectoria de desarrollo que es propia de la especie a la que pertenece, en tal forma que para cada momento del tiempo se puede predecir cuál va a ser el estado en el que se va a encontrar, salvo por supuesto que ocurran accidentes que terminen con su vida. La trayectoria de desarrollo es: a) robusta, o sea tiende a mantenerse a pesar de las perturbaciones del ambiente, y, b) es predecible, o sea en cada momento de la vida se puede anticipar cuál será el estado del organismo en un tiempo más, y se puede también determinar bien exactamente en que estado o punto de desarrollo se hallaba el organismo en las fechas pasadas que se quieran escoger.

La trayectoria de desarrollo dentro de una unidad espacial discreta o limitada es una característica central de un organismo que dura hasta su muerte y que se inicia en la fecundación.

Un embrión muy precoz, incluso unicelular, es básicamente distinto de una célula cualquiera, precisamente porque él es un punto en una trayectoria de desarrollo. A no ser que muera o que se interfiera con él, si se lo mantiene en el medio que le es adecuado, él va a desarrollarse hasta formar un individuo adulto en una secuencia de estados perfectamente

definida. No hay por supuesto ninguna otra célula que sea capaz de esto, y, por lo mismo, la afirmación que se escucha por ahí de que el embrión “no es más que una célula” revela una notable superficialidad.

La trayectoria empieza cuando se fusionan las membranas del óvulo y del espermatozoide y nos encontramos con un espacio bien delimitado en cuyo interior interactúan en una sola trayectoria los componentes bioquímicos de ambas células.

Podemos tomar dos ejemplos, que son la formación del llamado pronúcleo masculino, y la primera división celular del embrión.

Recién entrado el espermatozoide, su envoltura nuclear se disuelve casi por completo, y el aspecto compacto de su cromatina se va perdiendo en el proceso que se llama la descondensación. Este corresponde al hecho de que las protaminas, proteínas propias del espermio son reemplazadas por histonas, otras proteínas proporcionadas por el huevo. Posteriormente la cromatina vuelve a condensarse, se forma una nueva membrana nuclear, y se produce la síntesis de ADN espermático, gracias a la presencia dentro del pronúcleo de enzimas proporcionadas por el óvulo. Este pronúcleo “masculino” es pues el resultado de una acción coordinada de elementos provenientes del óvulo y de otros provenientes del espermio. Su constitución es parte de una trayectoria de desarrollo del nuevo organismo que se produjo en la fecundación y no tiene lugar sin ésta.

En cuanto a la primera división celular, en ella toman parte por supuesto los cromosomas paternos y maternos. No hay que olvidar sin embargo que la mitad del ADN “paterno” se ha sintetizado después de la fecundación, y que en este proceso han intervenido enzimas esenciales que son proporcionados por el óvulo. Pero hay más y probablemente más importante. La primera división no se podría realizar sin un órgano celular, el llamado centriolo que sirve para organizar las “fibras” del huso mitótico. Este centriolo proviene del espermatozoide por cuanto el óvulo carece de él. Así pues, la primera división celular es una parte muy complicada de una trayectoria de desarrollo en la que se entrelazan productos y procesos de las dos células que se fusionaron en la fecundación.

Desde su primer momento el organismo muestra pues una trayectoria de desarrollo. Se suele hacer causal del momento en el que los genomas correspondientes empezarán a expresarse. Lo único que puede decirse es que en el primer momento de la trayectoria de desarrollo los genomas están silenciosos. Lo que hay en el interior del cigoto es la mezcla de ambos “proteomas”[2], los conjuntos de proteínas del óvulo y del espermatozoide que son suficientes para desarrollar un segmento fundamental de la trayectoria, sin necesidad (o casi) de intervención del genoma. La unidad en la que se coordinan los proteomas es una trayectoria única de desarrollo que lleva sin interrupciones ni discontinuidades al momento en el que empezarán a expresarse los genes – pero no por supuesto cualquier conjunto de genes, sino precisamente aquellos que forman la dotación única de ese organismo.

Parece entonces claro que, siendo yo un organismo de la especie humana, mi desarrollo individual (y el del lector) se inició en el momento de la fecundación, en forma de una trayectoria continua. Si eso es así, yo empecé entonces a ser un organismo, y no podría haber pertenecido a otra especie que a la especie humana. Eso es otra manera de

decir que un embrión tiene vida humana, y que es una parte mínima, pero real, de la humanidad. Eso es lo que lo hace acreedor a una actitud especial que se merece el ser humano, que es el respeto, y por cierto que el mínimo respeto es la obligación de todos de no atentar contra su vida, ni siquiera poniéndola en riesgo con una especie de tiro a la bandada.

Si no se acepta este criterio propuesto, hay que buscar otros, que son puramente descriptivos, y que fijan puntos en la evolución del embrión en su conjunto o de algunos de sus órganos, especialmente el sistema nervioso. Cualquiera de ellos es adaptable a la necesidad práctica que se tenga de disponer del embrión. Pero es además necesariamente incompleto. Así el desarrollo inicial del sistema nervioso humano, sólo tiene mayor significación que el de un chimpancé porque ese pequeño órgano embrionario está inscrito en la trayectoria de desarrollo del cerebro humano y su valoración como signo de respetabilidad claramente prospectiva, se hace en función de lo que va a ser, no de lo que es, o más bien se hace en función de la trayectoria de desarrollo en la que está inscrito. Nadie ha podido proponer un criterio objetivo para fijar el momento en que un embrión, feto o recién nacido empezaron a ser “seres humanos”, y dejaron de ser algún ente biológico indefinido. En cambio es claro que segundos antes de la fecundación no existía el organismo, y que un momento después de ella ya se encuentra funcionando en su trayectoria de desarrollo.

Pensamos que el organismo de la especie humana existe desde el momento de la fecundación, y pensamos además que él es digno de respeto desde su constitución. En esta última afirmación nos encontramos con las enseñanzas católicas sobre la vida humana. Nosotros no creemos que tengamos una “vida animal” y que a ella se le sobreponga un “alma humana”. Creemos que el “alma” es la vida del hombre, del organismo humano, y que esa vida es inmortal así como ese organismo está destinado a la resurrección. El respeto instintivo que protege al hombre es el oscuro reconocimiento de esa realidad.

Desde el punto de vista conceptual, la discusión sobre anticoncepción parece claramente distinta de la discusión sobre aborto y destrucción del embrión. Desde el punto de vista social la cosa es distinta, y allí donde se ha difundido el rechazo a la aceptación de nueva vida, se está cayendo en forma inatajable en la supresión de vidas humanas ya existentes. La contracepción no ha resultado ser una enemiga o un antídoto del aborto.

**JUAN DE DIOS VIAL CORREA  
EN HUMANITAS NRO.23**

[1] Vial Correa, Juan de Dios and Mónica Dabike, The Embryo as an Organism. En “Identity and Statute of Human Embryo”, Proceedings of the Third Assembly of the Pontifical Academy For Life, Juan de Dios Vial Correa and Elio Sgreccia eds., Librería Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 1998. Págs. 317-331.

[2] Proteoma es el conjunto de proteínas que es típico de una célula determinada, el cual es la base principal de las funciones que esa célula es capaz de desarrollar.